

Libertad y Orden

La República de Colombia

y en su nombre la

Institución Educativa "Antonio Lizarazo"

Sede Central

Reconocida Oficialmente por la Secretaría de Educación Municipal
Según Resolución de Fusión No. 1797 del 04 de Septiembre de 2002.

Confiere a:

Juan Camilo Arboleda Moreno

Identificado con Tarjeta de Identidad Nº 1010002740 de Palmira (V)

El Título de:

Bachiller Técnico

Modalidad Dibujo Técnico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al período lectivo 2013 de Educación Media Técnica.(Artículo 28 ley 115 de 1994); según los planes y programas vigentes.

Rector

Secretaria General

Anotado al Folio No.031 del Libro de Registro Interno de Diplomas No.002

Dado en Palmira (V), a los seis (06) días del mes de Diciembre de 2013.

No requiere Registro de la Secretaría de Educación, según Decretos 921 del 6 de mayo de 1994, y 2150 del 5 de diciembre de 1995, de la Presidencia de la República.

No. 04

ACTA INDIVIDUAL DE GRADO
INSTITUCIÓN EDUCATIVA ANTONIO LIZARAZO

CALLE 54C # 42 - 12
REGISTRO ICFES No. 093104 * DANE 176520000331
NIT 815.004.675-6
PALMIRA - VALLE

En el Municipio de Palmira (V), a los seis (06) días del mes de Diciembre de dos mil trece (2013), en el salón Rectoral se reunieron, con el fin de formalizar la graduación de los estudiantes de último grado, los suscritos Rector y Secretaria General en la Rectoría de la ***INSTITUCIÓN EDUCATIVA ANTONIO LIZARAZO,*** *institución aprobada hasta el grado undécimo en el nivel de Educación Media Técnica y autorizada por la Secretaría de Educación Municipal, para otorgar el Título de* ***BACHILLER TÉCNICO*** *según Resolución de Fusión No.1797 de Septiembre 04 de 2002.*

Comprobada la situación Legal y Académica de cada uno de los estudiantes que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Técnica, se procedió a otorgar el título de ***BACHILLER TÉCNICO ESPECIALIDAD DIBUJO TÉCNICO;*** *al graduando cuyos nombres, apellidos y número de identidad se relacionan a continuación:*

« Juan Camilo Arboleda Moreno »
Tarjeta de Identidad Nº 1010002740 de Palmira (V)
Diploma Nº 04

Es fiel copia tomada del Acta Original General ***No.013*** *de fecha Diciembre 06 de 2013, consta de 51 estudiantes; comienza con el nombre de* ***ANDRADE SOLÍS DIANA CAROLINA*** *y cierra con el nombre de* ***YUSTI TRUJILLO LINA VANESSA.*** *Firmada por el* ***ESP. JOSE ANGEL NIEVA PAZ*** *(Rector) y* ***LUZ KARIME ESCOBAR BARONA*** *(Secretaria General).*

Dada en Palmira (V), a los seis (06) días del mes de Diciembre de dos mil trece (2013).

No requiere Registro de la Secretaría de Educación según Decretos 921 del 6 de mayo de 1994 y 2150 del 5 de Diciembre de 1995 de la Presidencia de la República.

FIRMADA Y SELLADA

Esp. José Angel Nieva Paz
C.C. 2.571.088 de Guacarí (V)
Rector

Luz Karime Escobar Barona
C.C. 66.655.057 de El Cerrito (V)
Secretaria General

Compuservic Ltda.

RECTORÍA

ACTA DE GRADO No. 656

En la ciudad de Santiago de Cali, departamento del Valle del Cauca, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución de Rectoría No. 8185 de la Universidad Autónoma de Occidente, el día 24 de mayo de 2025, en nombre de la República de Colombia y por autorización del Ministerio de Educación Nacional, se entregaron diploma y acta de grado que confieren el título de:

ESPECIALISTA EN GERENCIA DE PRODUCTIVIDAD E INNOVACIÓN
Snies No. 108758

A: JUAN CAMILO ARBOLEDA MORENO
Identificado con C.C. 1010002740.

Diploma No. 43094, folio 31, del libro de registro de diplomas No. 31.

Para constancia se expide en Santiago de Cali, a los 24 días del mes de mayo de 2025.

(Fdo.) DIEGO FERNANDO HERNANDEZ LOSADA, Rector
(Fdo.) OSCAR DUQUE SANDOVAL, Secretario General
(Fdo.) JAIRO ALEXANDER LOZANO MORENO, Decano de la Facultad de Administración

Se firma en Santiago de Cali el día 24 de mayo de 2025.

OSCAR DUQUE SANDOVAL
Secretario General

Código Seguro de Verificación: ovvMgKffZJ4sKIZI

COPIA ELECTRÓNICA AUTÉNTICA

VIGILADA MINEDUCACIÓN



En nombre de la República de Colombia
por autorización del Ministerio de Educación Nacional

uao

uao

La Universidad Autónoma de Occidente

Confiere el título de

Especialista en Gerencia de Productividad e Innovación

a

Juan Camilo Arboleda Moreno

Identificado con C.C. 1010002740

Quien cursó todos los estudios y cumplió los requisitos establecidos por la Universidad y las disposiciones legales para un grado universitario.

En testimonio, expide el presente diploma y lo refrenda con las firmas de la universidad.
en la ciudad Santiago de Cali, Valle del Cauca, a los 24 días del mes de mayo del año 2025.

Decano

Rector

Secretario General

No. 43094 Libro No. 31 Folio No. 31 a los 24 días del mes de mayo del año 2025.

VIGILADA MINEDUCACIÓN

Código Seguro de Verificación: byZOyEw9OsjNT3kb

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

La Universidad Nacional de Colombia

Confiere el Título de

Diseñador Industrial

Juan-Camilo Arboleda Moreno

C.C. 1.010.002.740 de Palmira

quien cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos.
En testimonio de ello, y previa toma del juramento de rigor, otorga el presente

DIPLOMA

En la ciudad de Palmira, a los 6 días del mes noviembre de 2020

INTER · AULAS · ACADEMIAE · QUAERE · VERUM

Decanatura de Facultad | Rectoría | Secretaría General

Registro No 3164, Folio 11 del Libro de Diplomas No. 4
de la Facultad de Ingeniería y Administración, Sede Palmira

COPIA ELECTRONICA AUTENTICA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

SEDE PALMIRA
FACULTAD DE

Ingeniería y Administración

ACTA DE GRADO NÚMERO 3146

El Consejo de Facultad en su sesión del día 15 de septiembre de 2020 - Acta No. 20

CONSIDERANDO QUE

Juan Camilo Arboleda Moreno

C.C. 1.010.00[illegible]10 de Palmira

Cumplió satisfactoriamente con los requisitos exigidos por los Acuerdos y Reglamentos de la Universidad, resuelve otorgarle el título de

Diseñador Industrial

En nombre y representación de la República de Colombia y de la Universidad Nacional de Colombia se expide el Diploma Número 177289 consignado en el Registro No. 3164, Folio 11 del Libro 4

En testimonio de lo anterior se firma la presente Acta de Grado en la ciudad de Palmira, a los 15 días del mes de septiembre de 2020

PRESIDENCIA
Consejo de Facultad

SECRETARÍA
Consejo de Facultad

COPIA ELECTRÓNICA AUTÉNTICA

El progreso es de todos | Mincomercio

LA COMISIÓN PROFESIONAL COLOMBIANA DE DISEÑO INDUSTRIAL

En uso de las facultades legales otorgadas por la Ley 157 de 1994 y el artículo 22 del Decreto 264 de 1995 expide el



CERTIFICADO DE OTORGAMIENTO
4422 DE 2020

Mediante RESOLUCIÓN Nº 1242 de fecha 4 de Diciembre de 2020, autorizó la inscripción y el otorgamiento de la tarjeta profesional No.1010002740-4422 al diseñador(a) Industrial JUAN CAMILO ARBOLEDA MORENO identificado(a) con cédula de ciudadanía No.1.010.002.740, graduado(a) en la UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA.

El presente Certificado de Otorgamiento es un documento que habilita y acredita al Diseñador Industrial para el ejercicio legal de la profesión, al tenor de lo dispuesto en la Ley 157 de 1994 y según el Artículo 23 del Decreto 264 de 1995. También en concordancia con la desmaterialización de los carnés de las tarjetas profesionales establecida en el Artículo 19 del Decreto 2106 de 2019.

Se expide a los (4) días del mes de Diciembre de 2020.

AURELIO ENRIQUE MEJIA MEJIA
Presidente de la Comisión
Director Técnico

FRANCISCO MARIO ESPINEL CORREAL
Secretario Ejecutivo de la Comisión

FUNDACIÓN ORGANIZACIÓN PENSAFRO FOP
NIT: 901654755 – 7

Correo electrónico: pensafro@gmail.com
Ciudad y fecha: 26 de julio de 2025

13M

CERTIFICACIÓN LABORAL

Yo, **WILSON ARBOLEDA CRUZ**, en calidad de secretario de la **FUNDACIÓN ORGANIZACIÓN PENSAFRO FOP**, organización social dedicada al fortalecimiento de procesos comunitarios con enfoque étnico, diferencial y territorial, certifica que el(la) señor(a) **JUAN CAMILO ARBOLEDA MORENO**, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. **1.010.002.740**, prestó sus servicios como **DISEÑADOR INDUSTRIAL** entre el **15 de noviembre del 2022** a la fecha.

Durante este tiempo, su labor ha estado enfocada en el diseño y desarrollo de materiales gráficos, productos y herramientas visuales que apoyan procesos de empoderamiento, memoria colectiva y visibilización de las comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras del Valle del Cauca.

Esta certificación se expide a solicitud del interesado, el **26 DE julio de 2025.**

Cordialmente,

WILSON ARBOLEDA CRUZ
CC.94.318.664
secretario

Comisión Profesional Colombiana de Diseño Industrial

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

RESPUESTA

Consulta en línea del **CERTIFICADO DE VIGENCIA Y ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS**
La Comisión Profesional Colombiana de Diseño Industrial informa:

1

Que el DISEÑADOR(A) INDUSTRIAL identificado con el documento de identidad **1010002740**
y nombre **JUAN CAMILO ARBOLEDA MORENO** cuenta con tarjeta profesional No. **1010002740 - 4422**
aprobada mediante Resolución No. **1242** del **2020-12-04** del MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO;
la cual se encuentra vigente, sin fecha de vencimiento y sin antecedentes disciplinarios.

Bogotá, a los 02 días del mes de Agosto de 2025

Si Usted tiene alguna novedad que reportar sobre el resultado de esta CONSULTA por favor envíe una solicitud al correo electrónico **cdisenol@mincit.gov.co (mailto:cdisenol@mincit.gov.co)** describiendo el caso y anexando los documentos soporte.

Bogotá, a los 02 días del mes de Agosto de 2025

Otra consulta

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy sábado 02 de agosto de 2025, a las 11:59:03, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1010002740
Código de Verificación	1010002740250802115903

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 277640544

PIB
11:58:15

Bogotá DC, 02 de agosto del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JUAN CAMILO ARBOLEDA MORENO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1010002740:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento con el Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 12:00:31 PM horas del 02/08/2025, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1010002740**
Apellidos y Nombres: **ARBOLEDA MORENO JUAN CAMILO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 02/08/2025 11:59:45 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1010002740** y Nombre: **JUAN CAMILO ARBOLEDA MORENO.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **120898169** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

El (la) suscrito(a) JUAN CAMILO ARBOLEDA MORENO, identificado(a) con C.C No. 1010002740, autorizo libre, expresa e inequívocamente, y exclusivamente para los fines y en los términos señalados en la Ley 1918 de 2018 reglamentada por el Decreto 753 de 2019, al Departamento del Valle del Cauca con NIT. 890399029-5, para consultar mis datos personales en el registro de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra personas menores edad que administra el Ministerio de Defensa-Policía Nacional de Colombia, de manera previa a mi eventual vinculación laboral, contractual o legal y reglamentaria y, de llegarse a formalizar, cada cuatro (4) meses a partir del inicio de la misma y mientras se encuentre vigente.

Así mismo, declaro que conozco que la recolección y tratamiento de mis datos se realizará de conformidad con la normatividad vigente sobre protección de datos personales, en especial la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1074 de 2015, manifestando que he sido informado(a) de forma clara y suficiente de los fines de su tratamiento.

Se suscribe en la ciudad de Santiago de Cali, el día 02 DE AGOSTO DE 2025

Firma _____

Nombre JUAN CAMILO ARBOLEDA MORENO

Nº de Cédula 1010002740

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia Informa:

Que siendo las 12:00:55 horas del 02/08/2025, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1010002740,** Apellidos y Nombres **ARBOLEDA MORENO JUAN CAMILO**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA**, con NIT **890399029-5** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

Santiago de Cali, ____ de AGOSTO de 2025

Yo, JUAN CAMILO ARBOLEDA MORENO identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 1010002740, en calidad de proponente – contratista para la suscripción de contrato de PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES, con el Departamento Administrativo De Desarrollo Institucional, manifiesto de manera previa, expresa y voluntaria, bajo mi absoluto consentimiento que, de manera personal y directa efectuaré, mes a mes durante el término de la relación contractual, el pago total de los aportes al Sistema de Protección Social Integral, en la cuantía y monto que indique la Planilla Integrada de Liquidación de Aportes (PILA), tipo de aportante contratista, adjuntando la misma al contratante y en todo caso, cargándola a la plataforma del SECOP II, con el comprobante de pago previo al pago de cada cuota.

JUAN CAMILO ARBOLEDA MORENO
Proponente – Contratista

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1010002740 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

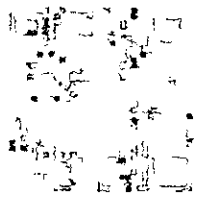
Se expide en Bogotá el 26/07/2025 11:47 AM

Código Verificación: **W6DK73MUGQ**

Válida hasta: ***24/10/2025***

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC



E.P.S. Sanitas
Sanitas Internacional

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN AL POS DE EPS SANITAS

La **EPS SANITAS** en desarrollo de su programa especial para la garantía y prestación del Plan Obligatorio de Salud denominado EPS **SANITAS,**

CERTIFICA

Que Juan Camilo Arboleda Moreno, identificado(a) con CC número 1010002740, está registrado(a) en el POS DE EPS SANITAS con la siguiente información:

TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CC 1010002740
NOMBRES Y APELLIDOS	Juan Camilo Arboleda Moreno
TIPO DE AFILIADO	Titular
PARENTESCO	Titular
FECHA DE NACIMIENTO	13/11/1995
ESTADO DE LA AFILIACIÓN	0 Tiene Derecho A Cobertura Integral
CAUSA ESTADO DE AFILIACIÓN	10 - Cobertura Integral
FECHA DE INGRESO A EPS SANITAS	01/05/2024
FECHA DE RETIRO LABORAL / EPS SANITAS	Activo(a)
SEMANAS COTIZADAS EN EPS SANITAS	Sin semanas reportadas en EPS SANITAS
SEMANAS COTIZADAS EN OTRA EPS	Sin semanas reportadas en EPS SANITAS
SEMANAS COTIZADAS EN ÚLTIMO AÑO	Sin semanas reportadas en EPS SANITAS
RÉGIMEN	Contributivo
FECHA DE AFILIACIÓN AL RÉGIMEN	01/05/2024
NIVEL SISBEN	No aplica
EMPLEADOR(ES)*	

CEDULA DE CIUDADANIA 1010002740 JUAN CAMILO ARBOLEDA MORENO Desde 01/05/2024 - Vigente

Generado por interfaces

26/07/2025

ESTE DOCUMENTO "NO ES VÁLIDO" PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, NI PARA TRASLADOS.

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

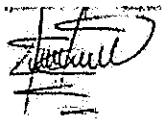
Colpensiones

LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de afiliados, el/la señor/a **JUAN CAMILO ARBOLEDA MORENO** identificado/a con documento de identidad **Cédula de Ciudadanía** número **1010002740,** se encuentra afiliado/a desde **19/11/2020** al Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES.**

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 26 de julio de 2025.



Rosa Mercedes Nino Amaya
Dirección de Afiliaciones

Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Colpensiones
Dirección: Carrera 10 No.72 - 33 Torre B Piso 11, Bogotá D.C., Colombia Conmutador: (+57) 601 489 0909; Línea Gratuita: 01 8000 410909 www.colpensiones.gov.co

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA SECRETARÍA DE ASUNTOS ÉTNICOS

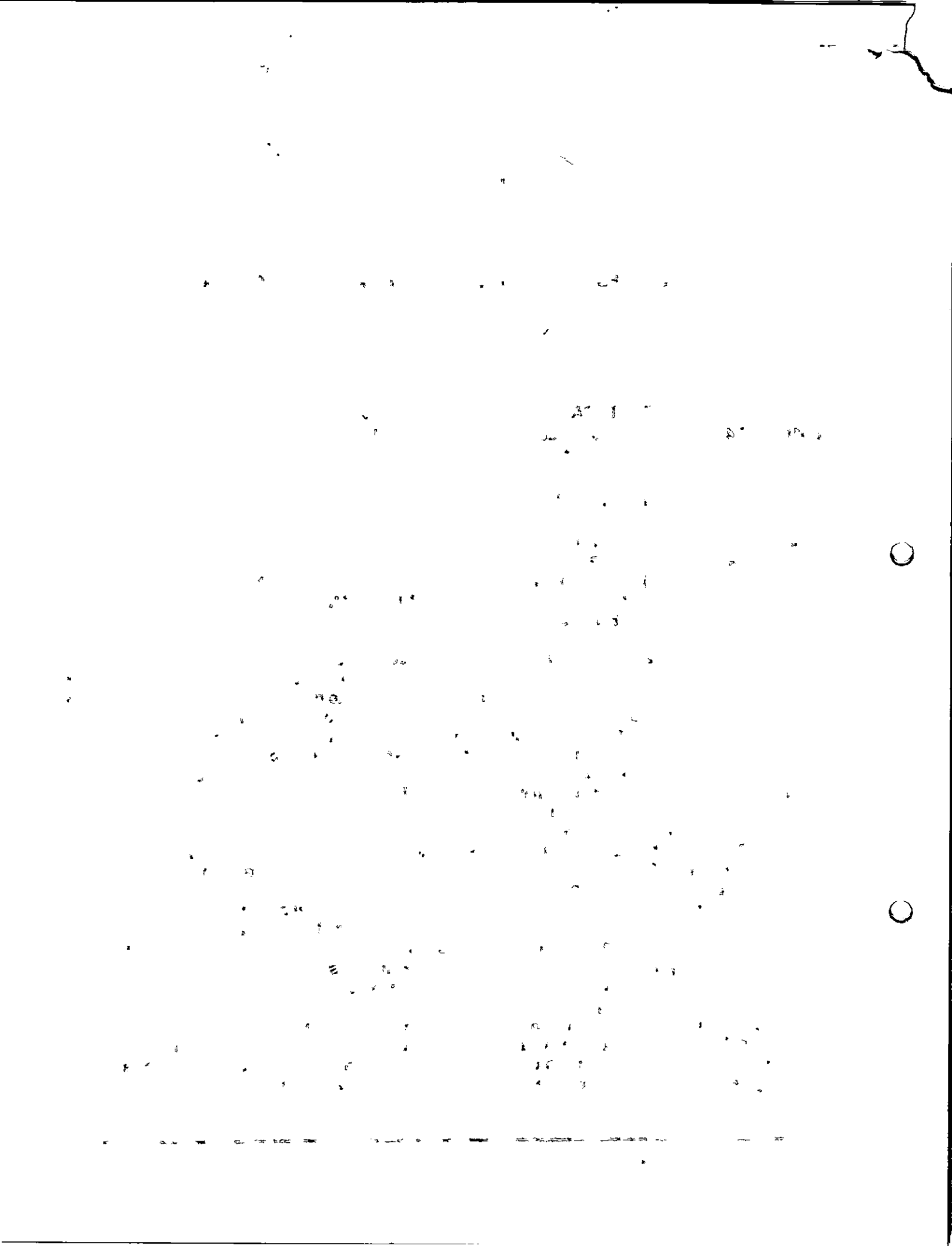
CERTIFICA:

Que **JUAN CAMILO ARBOLEDA MORENO** identificado (a) con la cédula de ciudadanía o NIT. N° **1.010.002.740** expedida en la ciudad de PALMIRA - VALLE, celebró y ejecutó a cabalidad el siguiente contrato con el DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA:

1. **Contrato número:** CONTRATO No. 1.240.17.13-0025 de Enero 22 de 2024

Tipo de Contrato: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
Objeto: PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO DISEÑADOR INDUSTRIAL DENTRO DEL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO "INCREMENTO EN EL ACCESO A LA EDUCACIÓN SUPERIOR DE LOS GRUPOS ÉTNICOS MEDIANTE LOS TALLERES "DESCUBRIENDO MI POTENCIAL" EN 19 MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL VALLE DEL CAUCA".
Actividades Específicas: Las actividades específicas a desarrollar dentro de la prestación de Servicios Profesionales como Diseñador industrial y de acuerdo con las directrices dadas por el coordinador del área son las siguientes: 1). Participar en espacios para el fomento del acceso a la educación superior como foros, convocatorias y espacios de socialización de oferta con comunidades étnicas en los municipios del Departamento. 2). Asesorar a 20 jóvenes Afro o Indígenas en el proceso para acceder a oportunidades de ofertas académicas, becas y alternativas de financiación para el acceso a la educación superior con enfoque diferencial en los municipios de Jamundí y Pradera 3). Generar 3 espacios de socialización de la oferta académica para el acceso a la educación superior de comunidades afro e indígenas en los municipios priorizados del Departamento en los municipios de Jamundí y Pradera. 4). Participar en el desarrollo de las mesas de concertación con comunidades étnicas para la construcción del Plan Departamental de Desarrollo en los municipios de Jamundí y Pradera. 5). Realizar la sistematización y transferencia de información como resultado de las mesas de trabajo, talleres y mesas de concertación con las comunidades étnicas y hacer entrega de los archivos en medio magnéticos al despacho. 6). Aplicar durante la ejecución del contrato los lineamientos establecidos en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) de la Gobernación del Valle del Cauca, en particular empleando los procedimientos, formatos del proceso M3-P9 de la Secretaría de Asuntos Étnicos y participar en el cumplimiento de los indicadores. 7). Presentar los respectivos informes de gestión de manera mensual, al supervisor del contrato que contengan como mínimo los reportes cuantitativos, cualitativos que contengan registros fotográficos, encuestas de satisfacción, listados de asistencia que evidencien el avance en el cumplimiento de las obligaciones contractuales en el marco de las actividades y productos de su proyecto, atendiendo a los formatos y prácticas instruidas. 8). Presentar al supervisor del contrato el comprobante de pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social (Salud, pensión y ARL) y presentar los documentos respectivos. 9). Realizar el cargue de los informes parciales

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.



Fundación Organización Afro Nuba
"Somos diferentes, Somos el Cambio"

Certificación Laboral

Resolución No. 177, 24-06-2022
Ministerio del Interior y de Justicia

Año 2024 *06 de enero*

CERTIFICA QUE:

Luis Mario Valencia Mosquera, identificado con la Cédula de ciudadanía N°. **1.113.628.470** expedida en ***Palmira Valle del Cauca,*** obrando en su condición de Representante Legal de la **Fundación Organización Afro Nuba** con NIT: **90140462-1**, entidad que cuenta con Personería Jurídica otorgada mediante Resolución No. 177 del 24 Junio 2022 del ***Ministerio del Interior y Justicia,*** donde se Certifica mediante este documento, la participación en la ejecución del proyecto **"FORTALECIMIENTO ETNOEDUCATIVO EN ENTORNO COMUNITARIOS"** bajo el OBJETO DEL CONTRATO: **DISEÑAR E IMPLEMENTAR UN PROGRAMA DE FORMACIÓN DIRIGIDO A JÓVENES DE LA COMUNA 5 DEL MUNICIPIO DE PALMIRA, PARA FORTALECER LAS PRÁCTICAS Y SABERES ANCESTRALES AUTÓCTONOS DE LA REGIÓN PACÍFICA Y DEMÁS PRÁCTICAS ETNOEDUCATIVAS."** con el contratado ***Juan Camilo Arboleda Moreno.*** identificado con en el número de ciudadanía N° ***1,010.002.740,*** donde desarrollo las siguientes funciones contractuales: **A)** Investigar tendencias de diseño y analizar la competencia. **B)** Comprender las necesidades del cliente y el público objetivo. **C)** Desarrollar conceptos creativos y soluciones visuales. **D)** Crear elementos gráficos para imprimir o medios digitales. **E)** Desarrollar la identidad visual de una empresa, incluyendo logotipos, paletas de colores y tipografías. **F)** Diseñar la apariencia visual de sitios web, asegurando la usabilidad y la estética. **G)** Crear elementos multimedia como animaciones, videos y presentaciones. **H)** Y demás actividades pertinentes que el/la supervisor(a) del proyecto lo programe.

Luis Mario Valencia Mosquera
1'113.628.470
Rep. Legal y Presidente

FUNDACION ORGANIZACIÓN AFRO NUBA
Somos Diferentes, Somos el Cambio
Dirección: **calle 42 # 11-21**
Cell: 3116590337
Palmira Valle del Cauca. Colombia
E-mail: organizacionafronuba@hotmail.com

Powered by CamScanner

ORGANIZACIÓN AFRO NUBA	**Fundación Organización Afro Nuba** ***"Somos diferentes, Somos el Cambio"***	***Resolución No. 177, 24-06-2022*** ***Ministerio del Interior y de Justicia***
	Certificación Laboral	***Año 2024*** \| ***06 de enero***

CERTIFICADO DE
CELEBRACION DE CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS *No. 04-2024* SUSCRITO ENTRE LA FUNDACIÓN ORGANIZACIÓN *AFRO NUBA* Y
Juan Camilo Arboleda Moreno

FECHA DE INICIO	**08-MAY-2023**
FECHA DE TERMINACION	**28-OCT-2023**
CLASE DE CONTRATO	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS**
CONTRATANTE	**FUNDACION ORGANIZACIÓN AFRO NUBA- FOAN** NIT: 900.381.371-6 **R/L: LUIS MARIO VALENCIA MOSQUERA** C.C. No. 1˙113:628.470 de Palmira Dirección: Calle 3 # 24-81 Palmira Valle de Cauca Teléfono: 3116590337 E-mail: organizacionafronuba@hotmail.com
CONTRATISTA	**JUAN CAMILO ARBOLEDA MORENO** CC: 1,010.002.740 Ciudad: Palmira Valle Dirección: Calle 47ª #46ª-09 Teléfono: 3182316844 Correo: camilo1995arboleda@gmail.com
OBJETO DEL CONTRACTOS	**"DISEÑAR E IMPLEMENTAR UN PROGRAMA DE FORMACIÓN DIRIGIDO A JÓVENES DE LA COMUNA 5 DEL MUNICIPIO DE PALMIRA, PARA FORTALECER LAS PRÁCTICAS Y SABERES ANCESTRALES AUTÓCTONOS DE LA REGIÓN PACÍFICA Y DEMÁS PRÁCTICAS ETNOEDUCATIVAS. "**
PLAZO DE EJECUCION	**CINCO MESES (5) Y VEINTE DIAS** contados a partir de la suscripción del acta de inicio.
VALOR	**CARTOCE MILLONE MIL PESOS ($14.000.000, oo) M/CTE.** IVA Incluido.

Powered by CamScanner

ORGANIZACIÓN PODER POPULAR
Resolución 0337 – resolución de actualización 134 de 2016
Ministerio del interior y de justicia

Palmira Valle del Cauca, 13 de enero de 2023

CERTIFICACIÓN LABORAL

A quien pueda interesar

La **FUNDACIÓN ORGANIZACIÓN PODER POPULAR** certifica que **JUAN CAMILO ARBOLEDA MORENO** identificado con la cedula No. **1.010.002.740** de **PALMIRA VALLE DE CAUCA**, estuvo vinculado como diseñador en el proyecto comunitario **ESCUELA DE EMPODERAMIENTO** y funcionó como apoyo técnico de comunicaciones en las dinámicas de la organización desde el 03 de julio del 2022 hasta 03 de octubre del 2022, con un salario mensual de **$2.000.000** (dos millones)

En caso de necesitar información adicional, por favor, no dude en contactarme.

Esta constancia se firma en la ciudad de Palmira Valle del Cauca. A los (13) días del mes de enero del 2023

Cordialmente,

FIRMA

Carlos Eduardo Quintero
Org. Poder Popular

CARLOS EDUARDO QUINTERO
1.113.628.921
Presidente y Representante legal

ORGANIZACIÓN PODER POPULAR
Liderando la verdadera transformación
Dirección: calle 64 # 41-179
Cell: 3137636845
Palmira Valle del Cauca. Colombia
E-mail: poder.popular@hotmail.com

Powered by CamScanner

Diversidad sexual afro en Palmira

ORGANIZACION PODER POPULAR "OPP"
Liderando la verdadera transformación

LA FUNDACION ORGANIZACIÓN PODER POPULAR

CERTIFICA

Que el señor **Juan Camilo Arboleda Moreno** con cedula de ciudadanía **1.010.002.740** estuvo vinculado como **Diseñador,** en los proyectos y dinámicas de la organización **desde el 01 de diciembre 2020 hasta 26 de febrero 2021.**

Para constancia de lo anterior se firma en **Palmira, Colombia a los 10 días del mes marzo de 2021.**

Cordialmente,

Vanessa Cortez Camacho
Vicepresidenta de la Organización

Constancia laboral

Cali Valle del Cauca

01/03/2022

A quien pueda interesar:

Por medio de la presente se hace constar que ***JUAN CAMILO ARBOLEDA MORENO*** identificado con cédula de ciudadanía número ***1.010.002.740***, laboró en nuestra empresa ***BE CLEAR CREATIONS*** a partir del ***01 de septiembre del 2021*** hasta el ***01 de marzo del 2022***, desempeñando de manera extraordinaria su labor como ***Diseñador industrial***. Se hace constar que durante su tiempo como empleado de la empresa exhibió una conducta correcta y no ha incurrido en faltas administrativas o de otra índole. Se extiende la presente constancia para los fines que ***JUAN CAMILO ARBOLEDA MORENO*** considere pertinentes.

Quedo a sus completas órdenes en caso de que requieran confirmar más a fondo esta referencia.

Respetuosamente.

Jiovanni B2.

Jiovanni Bermúdez Hurtado

Propietario

Tel. 3175251874

Correo: cbeclear@gmail.com

Palmira 08 de enero del 2024

DIJAM

DISEÑO EN REALIDAD

CERTIFICACIÓN LABORAL TRABAJADOR INDEPENDIENTE

A quien pueda interesar.

Yo JUAN CAMILO ARBOLEDA MORENO, Identificado con la cedula de ciudadanía No.1.010.002.740 de PALMIRA VALLE DEL CAUCA certifico que soy trabajador independiente en mi unidad productiva denominada DIJAM.S.A.S la cual está ubicada en calle 36 #30-93 B/Colombia Palmira. Desde el 05 de abril del 2021laboro independientemente como Diseñador Industrial, con un salario mensual de $ 2.000.000 de pesos.

Adjunto mis datos personales y de contacto, por favor, no dude en contactarme en caso de necesitar algún dato o información adicional.

Esta certificación se firma en la ciudad de Palmira Valle del Cauca. A los (8) días del mes de enero del 2024.

Juan Camilo Arboleda Moreno.

Cordialmente.
Juan Camilo Arboleda Moreno
DISEÑADOR INDUSTRIAL
CC.1.010.002.740

Contactos.
Tel. 3182316844
Mail. camilo1995arboleda@gmail.com

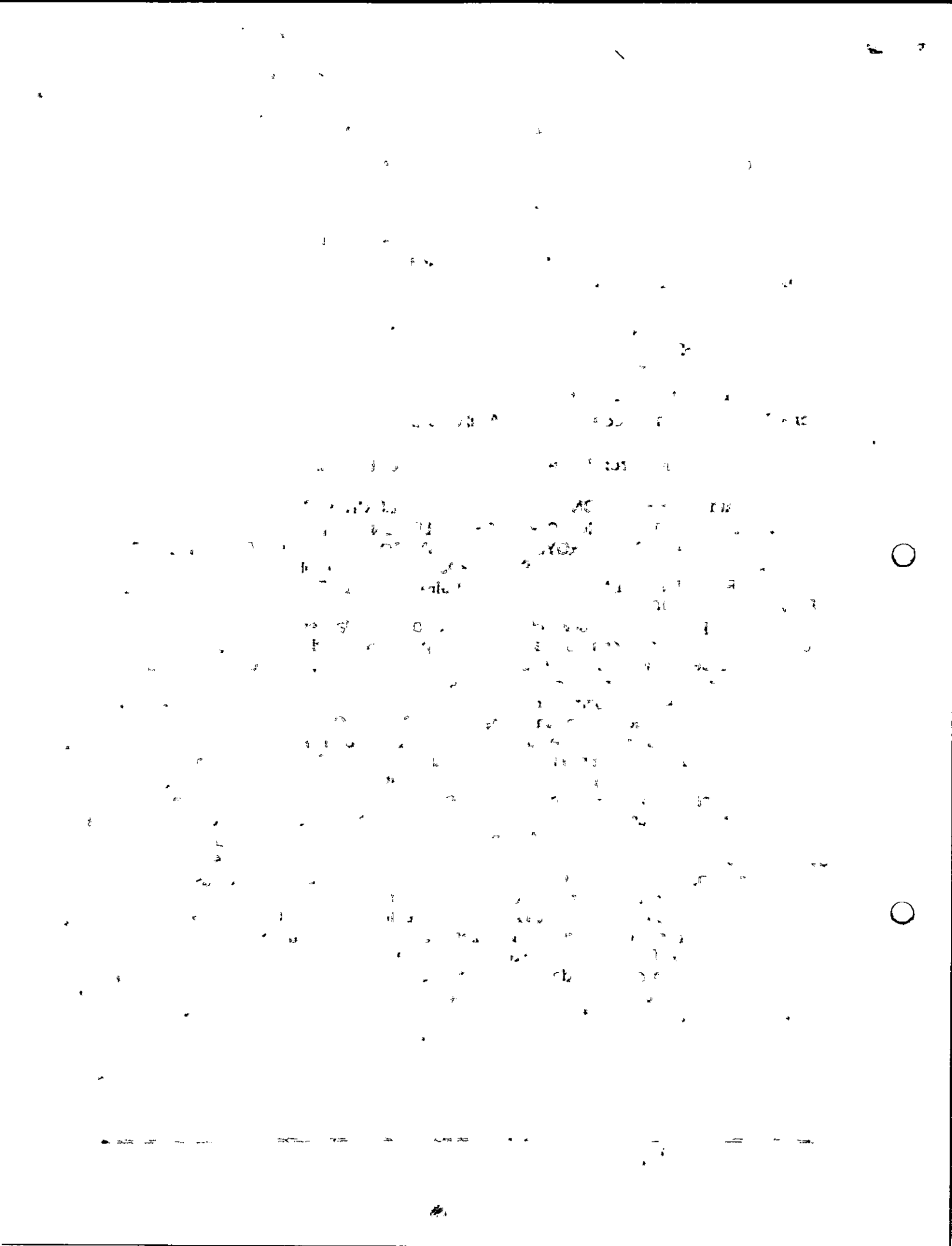
y final en la plataforma del Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOPII). 10). Las demás asignadas por el supervisor del contrato siempre y cuando tenga relación con el objeto contractual y que permita la ejecución del objeto contractual.

Valor: DIECISEIS MILLONES DE PESOS COP ($16.000.000=).
CDP: 5500005162 de Enero 17 de 2024
RPC: 5600006431 de Enero 23 de 2024
Fecha de Acta de Inicio: 22 de Enero de 2024
Fecha de terminación del contrato: 30 de Abril de 2024

2. **Contrato número:** 1.240-17-13--5733 de Mayo 20 de 2024

Tipo de Contrato: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
Objeto: PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES EN LA SECRETARÍA DE ASUNTOS ÉTNICOS EN EL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO "INCREMENTO EN EL ACCESO A LA EDUCACIÓN SUPERIOR DE LOS GRUPOS ÉTNICOS MEDIANTE LOS TALLERES "DESCUBRIENDO MI POTENCIAL" EN 19 MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL VALLE DEL CAUCA"
Actividades Específicas: Las actividades específicas a desarrollar dentro de la prestación de Servicios Profesionales y de acuerdo con las directrices dadas por el coordinador del área son las siguientes: 1). Participar en el desarrollo de los diálogos municipales llevados a cabo por la Gobernación del Valle. 2). Generar y realizar espacios con los enlaces étnicos, territoriales de los municipios del Departamento del Valle del Cauca. 3). Aplicar y participar durante la ejecución del contrato los lineamientos establecidos en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) de la Gobernación del Valle del Cauca, en particular empleando los procedimientos, formatos del proceso M3-P9 de la Secretaría de Asuntos Étnicos y participar en el cumplimiento de los indicadores. 4). Presentar de manera mensual, al supervisor del contrato los reportes cuantitativos, cualitativos que contengan registros fotográficos, encuestas de satisfacción, listados de asistencia que evidencien el avance en el cumplimiento de las obligaciones contractuales en el marco de las actividades y productos de su proyecto, atendiendo a los formatos y prácticas instruidas. 5). Apoyar la divulgación del contenido audiovisual de la para comunidades étnicas de la Gobernación del Valle y la Secretaría de Asuntos étnicos del Valle del Cauca. 6). Generar y/o participar como mínimo en un (1) espacio como foros, convocatorias y socializaciones para el fomento del acceso, permanencia y graduación en la educación superior de los jóvenes pertenecientes a las comunidades étnicas del Departamento del Valle del Cauca. 7). Realizar asistencia técnica a grupos étnicos, instituciones, organizaciones, consejos comunitarios, cabildos, resguardos, expresiones y demás formas organizativas de comunidades étnicas del Departamento sobre ofertas académicas, becas y alternativas de financiación para el acceso a la educación superior con enfoque diferencial. 8). Generar como mínimo un (1) espacio de asistencia técnica individuales o colectivas sobre la oferta académica y alternativas de financiación para el acceso a la educación superior de comunidades étnicas en el Departamento del Valle del Cauca.

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.



Departamento del Valle del Cauca Gobernación NIT. 890399029-5	CERTIFICACIÓN CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y MÍNIMA CUANTÍA	Código: FO-M9-P2-26 Versión: 02 Fecha de aprobación: 16/01/2023 Página 3 de 3

Valor: TREINTA Y DOS MILLONES DE PESOS COP ($32.000.000=).
CDP: 5500005441 de Abril 25 de 2024
RPC: 5600066711 de Mayo 20 de 2024
Fecha de Acta de Inicio: 21 de Mayo de 2024
Fecha de terminación del contrato: 31 de Diciembre de 2024

Se expide para efectos de uso del interesado.

Dada en Santiago de Cali, a los 24 días del mes de Enero de 2025.

OSCAR ALBERTO LENIS IBARGUEN
Secretario de Asuntos Étnicos

Redactor y Transcriptor: Claudia Maritza Páramo M., secretaria
Reviso: Luis Gabriel Contreras: Profesional Universitario

La presente certificación no es válida sin estampillas.

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

